



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 132 / 2020.-

ZAPALLAR, 14 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°453/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "**QUIÑONES & NAVIA COMPAÑIA LIMITADA**", Rut : 76.904.823-5 con domicilio en German Riesco 49 Local 7 Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"QUIÑONES & NAVIA COMPAÑIA LIMITADA."
Rut N°	76.904.823-5
Giro	"VENTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR"
Rol. N°	21.702
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CSL / ADM / SEC / TES / cvm

